Outlook

RV: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – CONCURSO DE MÉRITOS NO. CMA-DEO-SVR-009-2026 – LOTE 4

Desde Julio Cesar Herrera Galeano <jcherrerag@invias.gov.co>
Fecha Mar 13/10/2026 11:53
Para Juan Pablo Muñoz <juanpablo.munoz@ingeplan.co>

Señor:
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGEP-09

Respetado señor

En el marco del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-009-2026**, cuyo objeto corresponde a la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD Y/O ATENDER OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – LOTE 4"*, y teniendo en cuenta el estado actual del proceso contractual, **nos permitimos reiterar la solicitud de la ampliación de la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el CONSORCIO INTER INGEP-09 Lote 4** con ocasión del referido proceso de selección.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1.1. "GARANTÍAS ADMISIBLES" del Estudio Previo. En consecuencia, agradecemos gestionar ante la compañía aseguradora la correspondiente modificación de la garantía, mediante la expedición del documento que resulte procedente, de manera que su vigencia se extienda hasta el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio de su ejecución, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

La modificación deberá mantener las demás condiciones y coberturas exigidas en el proceso de selección.

Una vez expedido el correspondiente documento de modificación, agradecemos remitirlo a la Entidad a través de la plataforma SECOP II, así como enviar copia al correo electrónico jcherrerag@invias.gov.co, con el propósito de efectuar la respectiva verificación y continuar con las actuaciones requeridas para la formalización e inicio de la ejecución del contrato.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la continuidad del amparo de seriedad de la oferta durante el término requerido por el proceso contractual, evitando que la Entidad quede desprovista de dicha cobertura mientras culminan las actuaciones correspondientes.

Agradecemos su atención y pronta gestión frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

Abg. Julio César Herrera Galeano
Profesional Universitario
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
jcherrerag@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Julio Cesar Herrera Galeano
Enviado: miércoles, 7 de octubre de 2026 14:58
Para: Juan Pablo Muñoz <juanpablo.munoz@ingeplan.co>
Cc: Samira Alexandra Amaya Leal <aprendiz.contable@ingeplan.co>
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – CONCURSO DE MÉRITOS NO. CMA-DEO-SVR-009-2026 – LOTE 4

Señor:
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGEP-09

Respetado señor

En el marco del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-009-2026**, cuyo objeto corresponde a la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD Y/O ATENDER OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – LOTE 4"*, y teniendo en cuenta el estado actual del proceso contractual, **nos permitimos solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el CONSORCIO INTER INGEP-09 Lote 4** con ocasión del referido proceso de selección.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1.1. "GARANTÍAS ADMISIBLES" del Estudio Previo. En consecuencia, agradecemos gestionar ante la compañía aseguradora la correspondiente modificación de la garantía, mediante la expedición del documento que resulte procedente, de manera que su vigencia se extienda hasta el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio de su ejecución, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

La modificación deberá mantener las demás condiciones y coberturas exigidas en el proceso de selección.

Una vez expedido el correspondiente documento de modificación, agradecemos remitirlo a la Entidad a través de la plataforma SECOP II, así como enviar copia al correo electrónico jcherrerag@invias.gov.co, con el propósito de efectuar la respectiva verificación y continuar con las actuaciones requeridas para la formalización e inicio de la ejecución del contrato.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la continuidad del amparo de seriedad de la oferta durante el término requerido por el proceso contractual, evitando que la Entidad quede desprovista de dicha cobertura mientras culminan las actuaciones correspondientes.

Agradecemos su atención y pronta gestión frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Abg. Julio César Herrera Galeano
Profesional Universitario
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
jcherrerag@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

